



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION -CDNAT-2016-065

SALTA, 10 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.227/2015.

VISTO:

La aprobación del Convenio ME N° 1067/13 SPU-UNSa – Proyecto de Mejoramiento de Forestales, Medio Ambiente y Zootecnista (PROMFORZ); y

CONSIDERANDO:

Que en lo referente al ítem docente, entre sus puntos se ha contemplado el aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en los siguientes cargos docentes, según consta en Componente C.2.27; C.2.28 y C.2.29:

- Jefe de Trabajos Prácticos de la M.Sc. Laura Cristina Mármol – de la cátedra “Manejo de Cuencas Hidrográficas”;
- Profesor Adjunto de la Lic. Carmela Adamo – de la cátedra Química General
- Profesor Adjunto de la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich – de la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques.

Que a fs. 50, la Escuela de Recursos Naturales solicita se de cumplimiento a lo acordado en dicho Convenio, y para ello solicita el aumento definitivo de dedicación en sus respectivos cargos de las citadas docentes, en sus expedientes particulares de designación.

Que a fs. 43, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo tramitado produjo su dictamen que dice: “Considerando: Que a fs. 40 obra informe de la Jefa de personal de Dpto. Personal informando que los mismos se encuentran contemplados en el Proyecto PROMFORZ. Que los aumentos están contemplados en el ítem aumentos de dedicación según los componentes C.2.27; C.2.28 y C.2.29.

Esta Comisión aconseja: Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la planta docente que la Escuela de Recursos Naturales para permitir el aumento definitivo de dedicación de los docentes de dicha Escuela, según el siguiente detalle: **BAJAS** de los siguientes cargos: un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Lic. Carmela Adamo; Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la M. Sc. Adriana Ortín; Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Lic. Laura Mármol; **ALTAS** de los siguientes cargos: Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la Lic. Carmela Adamo; Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la M.Sc. Adriana Ortín; Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Laura Cristina Mármol.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien modificar la planta docente de la Facultad de Ciencias Naturales según el siguiente detalle y a los fines de permitir el aumento definitivo de dedicación en el marco previsto por el Convenio PROMFORZ, N° 1067/12 SPU-UNSA, C.2.27; C.2.28 y C.2.29.: /



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

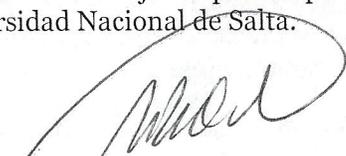
RESOLUCION -CDNAT-2016-065

EXPEDIENTE N° 10.227/2015.

Cargos Docentes	Baja	Alta	Observaciones
Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple	3.715,96	--	Cargo a liberar por la Lic. Carmela Adamo – Expte 10844/11 Agreg. 11257/13
Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	7.432,01	--	Cargo a liberar por la Lic. Adriana Ortín V – Expte 10583/98
Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	6.427,32	--	Cargo a liberar por la M.Sc. Laura Mármol – Expte 10028/05 Agreg. 11256/13
Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva		14.924,24	Cargo a ocupar por Lic. Carmela Adamo – 10844/11 Agreg. 11257/13
Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva		14.924,24	Cargo a ocupar por Lic. Adriana E. Ortín V – 10583/98
Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva		12.914,86	Cargo a ocupar por Lic. Laura Cristina Mármol – 10028/05 Agreg. 11256/13
Total	17.575,29	42.763,34	
Fondos a proveer por SPU-UNSa Convenio 1067/2013	25.188,05		Diferencia a cubrir por CONVENIO PROMFORZ

ARTICULO 3º.- Atender el gasto producido por los aumentos de dedicación de la presente Resolución con los fondos comprometidos a través del Convenio ME N° 1067/13 SPU-UNSa – Proyecto de Mejoramiento de Forestales, Medio Ambiente y Zootecnista (PROMFORZ).

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: M.Sc. Mármol, Lic. Adamo y M.Sc. Ortín Vujovich, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales